

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SUSCRIBIR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

OBJETO:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la realización de un proceso competitivo para seleccionar a una persona jurídica sin ánimo de lucro para suscribir tres (3) convenios de asociación. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número RE-CA-007-25. El objeto del Convenio de Asociación corresponde a **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**. Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, los términos de referencia de la convocatoria pública, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para tal efecto en el Cronograma de la convocatoria.

II. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CORPOCHIVOR invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–.

B. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

La Corporación Autónoma Regional de Chivor COPORCHIVOR, se encuentra interesada en recibir propuestas para suscribir tres (03) convenios de asociación con el objeto de **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, por lo que se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para presentar propuestas y/o contratar con el Estado.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los términos de referencia de la convocatoria, de los documentos que hacen parte de la misma y de las normas que regulan el presente proceso (Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias y complementarias).
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente convocatoria.
4. Verificar que las fechas de expedición de los documentos estén dentro de los plazos exigidos en este documento.

5. Suministrar toda la información requerida.
6. Analizar detenidamente y en su totalidad el contenido del presente documento, en la fecha y términos previstos en el cronograma del proceso, a fin de que se formulen en tiempo las observaciones y/o solicitudes de aclaración que se requieran.
7. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos a la presente convocatoria y que forman parte integral de la misma.
8. Tener en cuenta que las diligencias se llevarán a cabo en la fecha, hora y términos indicados.
9. Tener presente el lugar, la fecha y la hora para la entrega de la propuesta prevista en el presente proceso de selección, así como sus modificaciones. En ningún caso se aceptarán propuestas fuera de los términos estipulados.
10. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a la Corporación para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente inexactitud, alteración, suplantación, falsedad en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, la Corporación podrá rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes si es del caso.

C. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los anexos mediante el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano en la lucha contra la corrupción. El incumplimiento comprobado de este compromiso por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre durante el Proceso de Contratación, constituirá causal suficiente para rechazar la Oferta. Si dicho incumplimiento se presenta con posterioridad a la adjudicación, será causal de terminación anticipada del convenio, sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

D. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

E. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-.

En caso de indisponibilidad del SECOP, en las siguientes direcciones:

- Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, ubicada en la Carrera 5 No 10 – 125 en Garagoa. Horario de Atención: LUNES A JUEVES DE 8:00 - 12:00 y 2:00 - 6:00 P.M, VIERNES: 7:30-12:00 y 1:00-4:00 P.M
- Correo electrónico: contratacion@corpochivor.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación RE-CA-006-25; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

CORPOCHIVOR dará respuesta a través de documento publicado en el SECOP.

F. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. En caso de que los documentos mediante los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes estén redactados en una lengua extranjera, deberán presentarse junto con su respectiva traducción al castellano. Para el momento de la adjudicación, el Proponente seleccionado deberá aportar la traducción oficial al castellano de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y cumpliendo con el trámite de apostilla o consularización, según corresponda.

G. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos presentados por el Proponente no requerirán legalización alguna, salvo lo dispuesto en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y de los poderes generales o especiales, los cuales deben ser otorgados ante notario público.

Los documentos públicos otorgados en el extranjero deberán presentarse con la apostilla o debidamente legalizados, de conformidad con la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros (Convención de La Haya) y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la adjudicación, el Proponente deberá haber cumplido con dicho trámite de legalización o apostilla, según sea aplicable.

H. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deben convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011
Documentos del Proceso	Son (a) los estudios y documentos elaborados en la etapa de planeación; (b) los documentos en los cuales la Entidad Estatal establece los términos

	y condiciones para seleccionar la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017; (c) la explicación que contenga la correspondencia entre las Entidades Estatales y las entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en el Proceso de Contratación sobre el mismo; (d) las ofertas presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017; (e) los informes de evaluación de las ofertas cuando hay lugar a competencia de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017; (f) el convenio y sus modificaciones; (g) los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del convenio que desarrolla el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo; (h) los documentos que recojan información sobre la ejecución del programa o actividad del plan de desarrollo por parte de la entidad privada sin ánimo de lucro; e (i) cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación
Entidad Estatal	Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas o autorizadas por la ley, acuerdo u ordenanza, que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales. Esta expresión incluye a las entidades que hacen parte de la rama legislativa y judicial, a los organismos autónomos y de control respecto del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo sin que el convenio sea conmutativo
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que desarrolla la entidad privada sin ánimo de lucro en virtud de un convenio no conmutativo.
Sistema de Compra Pública	El Sistema de Compra Pública es la estructura organizada para tomar decisiones de gasto público con el propósito de poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios a cargo de las Entidades Estatales, el cual está conformado por los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables al mercado y sus actores, las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, las autoridades y las Entidades Estatales
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Acuerdos Comerciales	Tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
Clasificador de Bienes y Servicios	Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Cronograma	Documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Plan Anual de Adquisiciones	Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar

SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente.
Asociado	Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro.
Convenio de Asociación	Es un acuerdo de voluntades que se consolida entre una entidad estatal y otra entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACION DEL CONVENIO A CELEBRAR.

El convenio que se pretende celebrar tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**.

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La presente convocatoria tiene por objeto aunar esfuerzos con hasta tres (03) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con personería jurídica y reconocida idoneidad, para implementar una estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos de reconversión productiva de organizaciones vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, con enfoque en los sectores sostenibles priorizados en la jurisdicción, específicamente el subsector cafetero.

Dicha estrategia se encuentra alineada con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020–2031 y el Plan de Acción Institucional de CORPOCHIVOR 2024–2027.

En el marco de esta estrategia, las ESAL interesadas ejecutarán las siguientes actividades:

La presente convocatoria tiene por objeto aunar esfuerzos con hasta tres (03) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con personería jurídica y reconocida idoneidad, para implementar una estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos de reconversión productiva de organizaciones vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, con enfoque en los sectores sostenibles priorizados en la jurisdicción, específicamente el subsector cafetero.

Dicha estrategia se encuentra alineada con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020–2031 y el Plan de Acción Institucional de CORPOCHIVOR 2024–2027.

En el marco de esta estrategia, las ESAL interesadas ejecutarán las siguientes actividades:

Acciones financiables:

LOTE 1:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, y su importancia en los procesos agroproductivos.
2	Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos. Taller 1. Uso eficiente, ahorro del agua y la energía solar.

	<p>Objetivo: Esta capacitación deberá brindar a la comunidad conocimientos y herramientas prácticas para mejorar el uso eficiente de materias primas, agua, energía y tiempo, contribuyendo a transformar procesos tradicionales hacia modelos más sostenibles, productivos y ambientalmente responsables.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la Producción Más Limpia y la Sostenibilidad. ➤ Importancia del uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. ➤ Propuestas de desarrollo para el uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. <p>Taller 2. Uso de energía fotovoltaica.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general sobre la transición energética hacia sistemas fotovoltaicos, destacando sus beneficios ambientales, productivos y económicos, y su integración en un modelo de producción más limpia en la producción de café.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la diversificación energética para el sector cafetero. ➤ Principios básicos del funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos. ➤ Ventajas ambientales y económicas frente a fuentes de energía convencionales.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia de mejora en el uso eficiente de energía y ahorro del agua, que tenga impacto social.

LOTE 2:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de generación de valor agregado.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes para la generación de valor agregado, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Generación de valor agregado en procesos de transformación con principios de producción más limpia.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los participantes para incentivar la generación de valor agregado de manera sostenible a partir de la transformación del grano de café.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la generación de valor agregado para el sector cafetero.

	<p>➤ Propuesta para la implementación de valor agregado en procesos de transformación del grano de café.</p> <p>Taller 2: Catación y barismo.</p> <p>Objetivo: Brindar conocimientos básicos a los participantes en técnicas de catación y barismo, integrado a principios de producción más limpia, promoviendo prácticas sostenibles, eficientes y orientadas a mantener la calidad en los procesos de transformación.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la sostenibilidad en procesos de transformación. ➤ Fundamentos de Catación. ➤ Análisis sensorial y sus herramientas ➤ Implementación de los principios básicos en barismo.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes dirigido a la generación de valor agregado, que tenga impacto social.

LOTE 3:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Sistemas agroforestales.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los asistentes para diseñar e implementar sistemas agroforestales sostenibles, que integren prácticas de producción más limpia, promoviendo la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a los sistemas agroforestales. ➤ Diseño de un sistema agroforestal. <p>Taller 2: Elaboración y uso de bio preparados.</p> <p>Objetivo: Brindar a los asistentes herramientas para la elaboración y uso de productos dirigidos a la regeneración de los suelos destinados a la producción del café.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a procesos de agricultura regenerativa de los suelos. ➤ Que son los bio preparados y su importancia en procesos de regeneración de los suelos. ➤ Diseño y montaje de una bio fábrica.

3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia dirigida a procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, que tenga impacto social.

Acciones no financiables:

- Pago de deudas que tenga la organización beneficiada.
- Pago de impuestos por mora o que se puedan generar con la ejecución del proyecto
- Salarios o sueldos y prestaciones sociales del personal administrativo de la entidad sin ánimo de lucro.
- Pago de impuestos, servicios públicos, pólizas inherentes al funcionamiento de la entidad sin ánimo de lucro.
- Actividades que atenten contra el medio ambiente y los derechos humanos fundamentales, que pongan en grave riesgo la salud de las personas; que vulneren las libertades y el bienestar de los animales.
- Cualquier otro gasto que no esté contemplado en el presupuesto de la propuesta aprobada por el Comité Evaluador.

Obligaciones de la Persona Jurídica Privada Sin Ánimo De Lucro:

1. Presentar a CORPOCHIVOR un proyecto detallado que incluya las especificaciones técnicas, actividades pedagógicas y logísticas, cronograma, aportes de contrapartida y demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
2. La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar una contrapartida mínima en efectivo y/o en bienes y servicios, por un valor no inferior al 10% de la propuesta presentada. Adicionalmente, podrán aportar bienes y/o servicios que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento del objeto del convenio, conforme a los lineamientos establecidos por la Corporación.
3. Contar con una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.
4. Garantizar la ejecución de los aportes de contrapartida a los que se compromete, remitiendo a CORPOCHIVOR informes detallados que acrediten su cumplimiento, acompañados de soportes contables, financieros y técnicos que permitan verificar la destinación de los mismos y los resultados de las actividades de sensibilización y capacitación desarrolladas.
5. Ejecutar las actividades del convenio conforme a la normatividad vigente y a las directrices impartidas por la Corporación.
6. Entregar con el informe de actividades los documentos soporte de ejecución, incluyendo: copia de contratos realizados, documento de identidad del representante legal, RUT de la persona jurídica, facturas o cuentas de cobro y demás soportes pertinentes.
7. Acreditar estar al día en el pago de sus obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
8. Atender oportunamente los requerimientos de información, observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión de CORPOCHIVOR, propender por la adecuada ejecución de las actividades y garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y financiera de todas las gestiones adelantadas en desarrollo del convenio.
9. Velar por la correcta destinación de los recursos aportados y por la transparencia en la ejecución de las actividades, asegurando que las mismas se orienten exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.

Obligaciones de CORPOCHIVOR:

1. Desembolsar a la Persona Jurídica Privada Sin Ánimo De Lucro los recursos financieros pactados conforme a lo establecido en la FORMA DE DESEMBOLSO.
2. Ejercer la supervisión en el desarrollo del convenio y requerir la información necesaria que permita velar por la buena ejecución de los recursos que serán aportados por CORPOCHIVOR.
3. Brindar la colaboración que resulte necesaria para el desarrollo del objeto.
4. Efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, sobre el cumplimiento del convenio en mención.

4.2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Pueden participar las organizaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.2.1. Que sean entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y estén vigentes.
- 4.2.1. Que su objeto social sea coherente con los lineamientos de la convocatoria.

4.3. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- 4.3.1. Personas naturales.
- 4.3.2. Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- 4.3.3. Las entidades sin ánimo de lucro cuyos integrantes sean funcionarios o contratistas de CORPOCHIVOR, vinculados y/o contratados en el año anterior, contados a partir de la fecha de apertura de esta convocatoria.
- 4.3.4. Entidades sin ánimo de lucro que al momento de presentar su iniciativa o dentro del término de la evaluación de ésta, se encuentren registradas como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la República o que registren antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- 4.3.5. Entidades sin ánimo de lucro cuyos representantes legales registren antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales.

4.4. AUTORIZACIONES:

No Aplica

4.5. LICENCIAS:

No Aplica

4.6. PERMISOS

No Aplica

4.7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad; ASÍ:



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25**

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	93142100	Desarrollo regional
PRODUCTO	93142102	Servicios de cooperación económica

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	93142100	Desarrollo regional
PRODUCTO	93142103	Servicios de cooperación técnica

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	93150000	Servicios de administración y financiación pública
CLASE	93151600	Finanzas públicas
PRODUCTO	93151603	Gestión presupuestal o de inversiones públicas

4.8. APORTES DEL CONVENIO

➤ **Aportes CORPOCHIVOR:**

El valor de los aportes que efectuará CORPOCHIVOR para la ejecución del presente convenio asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000)**, los cuales serán destinados a la implementación de un proyecto en asociación con una entidad sin ánimo de lucro, que incluirá las siguientes actividades:

La presente convocatoria tiene por objeto aunar esfuerzos con hasta tres (03) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con personería jurídica y reconocida idoneidad, para implementar una estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos de reconversión productiva de organizaciones vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, con enfoque en los sectores sostenibles priorizados en la jurisdicción, específicamente el subsector cafetero.

Dicha estrategia se encuentra alineada con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020–2031 y el Plan de Acción Institucional de CORPOCHIVOR 2024–2027.

En el marco de esta estrategia, las ESAL interesadas ejecutarán las siguientes actividades:

Acciones financiables:

LOTE 1:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, y su importancia en los procesos agroproductivos.
2	Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos. Taller 1. Uso eficiente, ahorro del agua y la energía solar. Objetivo: Esta capacitación deberá brindar a la comunidad conocimientos y herramientas

	<p>prácticas para mejorar el uso eficiente de materias primas, agua, energía y tiempo, contribuyendo a transformar procesos tradicionales hacia modelos más sostenibles, productivos y ambientalmente responsables.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la Producción Más Limpia y la Sostenibilidad. ➤ Importancia del uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. ➤ Propuestas de desarrollo para el uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. <p>Taller 2. Uso de energía fotovoltaica.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general sobre la transición energética hacia sistemas fotovoltaicos, destacando sus beneficios ambientales, productivos y económicos, y su integración en un modelo de producción más limpia en la producción de café.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la diversificación energética para el sector cafetero. ➤ Principios básicos del funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos. ➤ Ventajas ambientales y económicas frente a fuentes de energía convencionales.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia de mejora en el uso eficiente de energía y ahorro del agua, que tenga impacto social.

LOTE 2:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de generación de valor agregado.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes para la generación de valor agregado, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Generación de valor agregado en procesos de transformación con principios de producción más limpia.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los participantes para incentivar la generación de valor agregado de manera sostenible a partir de la transformación del grano de café.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la generación de valor agregado para el sector cafetero. ➤ Propuesta para la implementación de valor agregado en procesos de transformación del grano de café.

	<p>Taller 2: Catación y barismo.</p> <p>Objetivo: Brindar conocimientos básicos a los participantes en técnicas de catación y barismo, integrado a principios de producción más limpia, promoviendo prácticas sostenibles, eficientes y orientadas a mantener la calidad en los procesos de transformación.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la sostenibilidad en procesos de transformación. ➤ Fundamentos de Catación. ➤ Análisis sensorial y sus herramientas ➤ Implementación de los principios básicos en barismo.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes dirigido a la generación de valor agregado, que tenga impacto social.

LOTE 3:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Sistemas agroforestales.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los asistentes para diseñar e implementar sistemas agroforestales sostenibles, que integren prácticas de producción más limpia, promoviendo la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a los sistemas agroforestales. ➤ Diseño de un sistema agroforestal. <p>Taller 2: Elaboración y uso de bio preparados.</p> <p>Objetivo: Brindar a los asistentes herramientas para la elaboración y uso de productos dirigidos a la regeneración de los suelos destinados a la producción del café.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a procesos de agricultura regenerativa de los suelos. ➤ Que son los bio preparados y su importancia en procesos de regeneración de los suelos. ➤ Diseño y montaje de una bio fábrica.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada

	pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia dirigida a procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, que tenga impacto social.

Acciones no financiables:

- Pago de deudas que tenga la organización beneficiada.
- Pago de impuestos por mora o que se puedan generar con la ejecución del proyecto
- Salarios o sueldos y prestaciones sociales del personal administrativo de la entidad sin ánimo de lucro.
- Pago de impuestos, servicios públicos, pólizas inherentes al funcionamiento de la entidad sin ánimo de lucro.
- Actividades que atenten contra el medio ambiente y los derechos humanos fundamentales, que pongan en grave riesgo la salud de las personas; que vulneren las libertades y el bienestar de los animales.
- Cualquier otro gasto que no esté contemplado en el presupuesto de la propuesta aprobada por el Comité Evaluador.

La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar una contrapartida mínima en efectivo y/o en bienes y servicios, por valor no inferior al 10% de la propuesta presentada. Adicionalmente, podrán aportar bienes y/o servicios que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento del objeto del convenio, conforme a los lineamientos establecidos por la Corporación.

Apropiación presupuestal:

Para efectos del presente proceso de selección, la jefe de presupuesto de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 1182, de fecha 02 de diciembre de 2025, con la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
3201-1-2-3-2-02-02-008-20-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	TSE	\$50.000.000
TOTAL			\$50.000.000

4.9. DESEMBOLSOS

CORPOCHIVOR realizará dos desembolsos, de la siguiente manera:

- Primer desembolso: Equivalente al 50% del valor de los aportes de la Entidad, con La apertura de la cuenta de ahorros que genere rendimientos, aprobación del cronograma de actividades por parte de Corpochivor, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.
- Segundo desembolso: Equivalente al 50% del valor de los aportes de la Corporación al convenio, una vez demostrado un avance de ejecución del 100% de las actividades a desarrollar previa presentación del respectivo informe con sus respectivos soportes aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley. En este informe debe reflejarse la ejecución del 100% de los recursos de contrapartida, tanto en efectivo como en especie, con sus respectivos soportes.

4.10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Se considera como término razonable para la ejecución del convenio que se pretende pactar, quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4.11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

De acuerdo con las actividades a desarrollar, el servicio se prestará en el domicilio de la Corporación en el municipio de Garagoa – Boyacá y en los 25 municipios de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR.

5. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso de selección estructurado por lotes, para la suscripción de hasta tres (03) convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro del subsector cafetero, vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, que se desarrollara atendiendo lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y en aquellos aspectos que no se encuentren regulados en dicha normatividad se aplicara lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas vigentes, la entidad incluirá las siguientes fases: i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Por tratarse de un proceso de selección estructurado por lotes, para la suscripción de hasta tres (03) convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro del subsector cafetero, vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, que se desarrollara atendiendo lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y en aquellos aspectos que no se encuentren regulados en dicha normatividad se aplicara lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas vigentes, la entidad incluirá las siguientes fases: i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

5.1. EXPERIENCIA

La entidad sin ánimo de lucro que pretenda hacer parte del presente proceso, debe acreditar haber suscrito al menos un (01) contrato o convenio con entidades públicas o privadas que se encuentren dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, cuyo objeto contractual esté relacionado con la ejecución de actividades de carácter ambiental.

Para acreditar este requisito la ESAL deberá aportar las respectivas certificaciones suscritas por el contratante las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos.
- b) Objeto del contrato
- c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o no se cuente con estas, el proponente puede anexar copia del contrato y acta de liquidación de este, de tal forma, que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos

5.2. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá ofrecer como equipo mínimo el personal relacionado a continuación:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto.	Profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería ambiental y/o ingeniería Agroindustrial y/o ingeniera pecuaria y/o ingeniería agropecuaria y/o zootecnia y/o afines.	Un (1) año de experiencia profesional.
Capacitador.	Profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería ambiental y/o ingeniería Agroindustrial y/o ingeniera pecuaria y/o ingeniería agropecuaria y/o zootecnia y/o afines.	Un (1) año de experiencia profesional.

- Cada uno de los miembros del equipo, debe anexar una carta firmada que acredite su compromiso de participar en la ejecución del contrato y el rol a desempeñar.
- La experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.
- Los únicos documentos válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones que deben ser expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:
 1. Nombre del empleador.
 2. Fecha de ingreso o inicio de labores.
 3. Fecha de retiro o terminación de labores.

4. Nombre del cargo desempeñado, del estudio, trabajo o proyecto en el cual participó.
5. Funciones o actividades desempeñadas o rol dentro del estudio, trabajo o proyecto.
6. Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal, o la autoridad competente encargada de expedir este tipo de certificaciones. En lo posible la certificación deberá estar expedida en papel con membrete.

En cualquier caso, el contenido de la certificación se presume de buena fe.

En caso de no presentar certificaciones, se deberá adjuntar copia de los contratos junto con la respectiva acta de liquidación.

5.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Presentar estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal de la vigencia 2024.

5.4. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADOR		ÍNDICE REQUERIDO
Eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos	<u>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024</u> Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	Mayor o igual a [0]
Eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado	<u>Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024</u> Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024	Mayor o igual a [0]

5.5. REPUTACIÓN (APLICA PARA LOS TRES LOTES).

- 5.5.1. Presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante Legal de la Persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de propuestas.
- 5.5.2. Presentar certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de propuestas.
- 5.5.3. Presentar certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de propuestas.
- 5.5.4. En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificará Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional del representante Legal de la Persona jurídica.
- 5.5.5. Presentar certificado de Antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante Legal de la Persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de propuestas.
- 5.5.6. Presentar certificado de antecedentes Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021 del representante Legal de la Persona jurídica, vigente.
- 5.5.7. Presentar documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y

suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

- 5.6.** Presentar documento de declaración juramentada en que acredite que el representante legal de la persona jurídica sin ánimo de lucro no se encuentra en la categoría de personas políticamente expuestas según lo establecido en el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1674 de 2016.

5.7. PROYECTO O PROPUESTA.

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) interesadas deberán adjuntar los siguientes documentos:

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

- 2.1.1. Carta de presentación y solicitud de asignación de recursos para la financiación del proyecto, firmada por el representante legal de la entidad, precisando valor del proyecto, monto solicitado y documentación anexa.
- 2.1.2. Certificados y documentos legales (según aplique)
- 2.1.3. Certificados de sostenibilidad.
- 2.1.4. Certificados de contrapartidas / disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de asignación de los recursos para la ejecución del proyecto.
- 2.1.5. Certificación de precios del mercado de la región.
- 2.1.6. Certificación que las actividades del proyecto NO están en ejecución o no han sido financiada
- 2.1.7. Acta de concertación con etnias (donde existan), o Certificación de su NO existencia
- 2.1.8. Documentos de representación legal
- 2.1.9. Documento técnico - resumen ejecutivo
- 2.1.10. Formato cadena de valor
- 2.1.11. Presupuesto firmado por el representante legal (EXCEL y PDF firmado). En lo posible, se deberán separar los suministros de bienes y servicios respecto a las obras civiles
- 2.1.12. Análisis de precios unitarios (EXCEL)
- 2.1.13. Árbol de problemas
- 2.1.14. Árbol de objetivos
- 2.1.15. Anexos (cuando apliquen todos o algunos)
- 2.1.16. Cotizaciones (mínimo 2)
- 2.1.17. Certificación de tradición y libertad de los predios y servidumbres (o documento de posesión de buena fe, si aplica).
- 2.1.18. Matriz de riesgos del proyecto.
- 2.1.19. Permisos y/o licencias ambientales si aplica

5.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.1. de los presentes términos de referencia.

5.9. OFERTA ECONÓMICA

El oferente debe anexar el documento o archivo de la propuesta económica (Formato libre), la cual deberá venir debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica.

6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Por tratarse de un proceso de selección estructurado por lotes, para la suscripción de hasta tres (03) convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro del subsector cafetero, vinculadas a la Ventanilla de Negocios Verdes, que se desarrollara atendiendo lo consagrado en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y en aquellos aspectos que no se encuentren regulados en dicha normatividad se aplicara lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas vigentes, la entidad establecerá los criterios de ponderación para comparar las ofertas para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 4: puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. FACTOR ECONÓMICO	
CONTRAPARTIDA EN DINERO	500 PUNTOS
B. FACTOR TÉCNICO	
CONTRAPARTIDA EN BIENES Y SERVICIOS	500 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

A. FACTOR ECONOMICO

CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	
CRITERIO	PUNTAJE
Mayor valor de contrapartida ofrecida en efectivo	500

Consiste en establecer la propuesta que ofrezca mayor valor de contrapartida en efectivo y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de mayor valor de contrapartida ofrecido, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método La Corporación procederá a determinar la propuesta que ofrece el mayor valor de contrapartida en efectivo y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{(500) \times (Vi)}{Vm} \right.$$

Donde,

VM= Mayor valor de contrapartida en efectivo ofrecido.

V_i = Valor de contrapartida en efectivo ofrecido de cada una de las ofertas

i = Número de oferta.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

B. FACTOR TECNICO

CONTRAPARTIDA EN BIENES Y SERVICIOS	
CRITERIO	PUNTAJE
Mayor valor de contrapartida ofrecida en bienes y servicios	500

Consiste en establecer la propuesta que ofrezca mayor valor de contrapartida en bienes y servicios y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de mayor valor de contrapartida ofrecido, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método La Corporación procederá a determinar la propuesta que ofrece el mayor valor de contrapartida en bienes y servicios y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{(500) \times (Vi)}{Vm} \right.$$

Donde,

VM= Mayor valor de contrapartida en efectivo ofrecido.

V_i = Valor de contrapartida en efectivo ofrecido de cada una de las ofertas

i = Número de oferta.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Nota 1: La entidad privada sin ánimo de lucro deberá presentar un proyecto para lo cual deberá utilizar los formatos establecidos por la Corporación y deberá adjuntar los respectivos anexos del mismo.

Nota 2: El presupuesto propuesto por la entidad privada sin ánimo de lucro deberá contar con los respectivos soportes de cada uno de los rubros que lo componen. La Corporación verificará cada uno de los soportes de cada uno de los rubros presentados por la entidad sin ánimo de lucro y determinará la viabilidad respecto de los mismos.

PUNTAJE DEFINITIVO

El puntaje definitivo será el que resulte de la suma de los puntajes parciales que arroje la evaluación de los factores económico y técnico.

EQUIPO EVALUADOR

La corporación designará un equipo evaluador conformado mínimo por tres profesionales idóneos, quienes serán los encargados de la calificación de las propuestas.

6.3. REGLAS DE DESEMPATE.

En caso de empate, éste resolverá por sorteo.

6.4. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

La adjudicación de los convenios se hará de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria, y según lo estipulado en el presente documento.

6.5. ACREDITACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

La Corporación se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus ofertas y rechazará la propuesta cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

La Corporación podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas y calificar aspectos relacionados con los presentes términos de referencia. La Corporación podrá igualmente obtener por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas.

6.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En atención a lo consagrado en el Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad dentro de los términos y condiciones establecidos en el cronograma del presente proceso de selección requerirá a los proponentes con el objeto que subsane los requisitos habilitantes. En todo caso el plazo máximo para la subsanación de documentos es hasta la fecha y hora indicadas por la entidad en el cronograma del presente proceso.

Para el efecto del requerimiento a oferentes para la subsanación de requisitos habilitantes primara lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el soporte del contenido de la oferta, que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de referencia.

Si la entidad identifica inconsistencias o errores en los documentos con los cuales los proponentes acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Entidad Estatal les solicitara aclarar, completar o corregir dichos documentos en un plazo razonable y adecuado, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Estos requisitos solicitados para subsanación se harán en igualdad de condiciones para todos los proponentes y deberán ser aclarados, complementados o corregidos dentro de las fechas previstas en el Cronograma.

6.7. TÉRMINO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CORPOCHIVOR efectuará la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas dentro del plazo indicado en la sección VIII. CRONOGRAMA, del presente documento.

6.8. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso de selección, los informes sobre evaluación de las ofertas permanecerán a disposición de los oferentes en la Página web <https://www.secop.gov.co>, con el objeto, que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, los cuales serán resueltas y comunicadas, dentro del plazo previsto en el cronograma de la presente contratación.

6.9. REVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Corporación podrá revocar el acto de adjudicación, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, caso en el cual, se aplicará lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7. OFERTA

7.1. PRESENTACIÓN:

La propuesta debe ser entregada en línea en el portal de contratación SECOP II.

La ESAL que no está registrada en el SECOP II no podrá participar.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el contenido de los términos de referencia, así como los estudios y documentos previos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el presente documento.

La propuesta debe redactarse en idioma castellano y debe ser presentada en escrito elaborado en medio electrónico. Por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el presente documento, emitido en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la normativa vigente).

Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta estarán a cargo de este.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, excepto que se acredite la indisponibilidad en la plataforma del SECOP II.

Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal, junto con el documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.

La propuesta deberá presentarse a través del SECOP II y deberá incluir todos los documentos, anexos y formularios señalados en el presente documento, dentro del día y hora establecidos para el cierre del proceso.

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO.

7.2. INDICADORES DE IDONEIDAD

7.2.1. Ser una persona jurídica privada sin ánimo de lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR.

7.2.2. Estar registrado en el SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por

las Entidades Estatales.

- 7.2.3.** Presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.
- 7.2.4.** El Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá acreditar que el objeto estatutario, objeto social o las actividades económicas de la entidad sin ánimo de lucro son acordes con el programa o actividad objeto del convenio.
- 7.2.5.** Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y/o acto administrativo de reconocimiento expedido por autoridad competente.
- 7.2.6.** Demostrar que el representante legal cuenta con las facultades suficientes para presentar la oferta y obligar válidamente a la persona jurídica al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.
- 7.2.7.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- 7.2.8.** Fotocopia de la libreta Militar del representante legal de la persona jurídica si es menor de 50 años; en caso de no haber resuelto su situación militar a la fecha de presentación de la propuesta, deberá adjuntar certificación provisional en línea que acredite el trámite de la definición de la situación militar, la cual no podrá tener una vigencia superior a dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la misma.
- 7.2.9.** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del convenio. En el evento en que la entidad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”
- 7.2.10.** Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT.

7.3. EXPERIENCIA

La entidad sin ánimo de lucro que pretenda hacer parte del presente proceso, debe acreditar haber suscrito al menos un (01) contrato o convenio con entidades públicas o privadas que se encuentren dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, cuyo objeto contractual esté relacionado con la ejecución de actividades de carácter ambiental.

Para acreditar este requisito la ESAL deberá aportar las respectivas certificaciones suscritas por el contratante las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos.
- b) Objeto del contrato
- c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o no se cuente con estas, el proponente puede anexar copia del contrato y acta de liquidación de este, de tal forma, que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

7.4. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá ofrecer como equipo mínimo el personal relacionado a continuación:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto.	Profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería ambiental y/o ingeniería Agroindustrial y/o ingeniera pecuaria y/o ingeniería agropecuaria y/o zootecnia y/o afines.	Un (1) año de experiencia profesional.
Capacitador.	Profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería ambiental y/o ingeniería Agroindustrial y/o ingeniera pecuaria y/o ingeniería agropecuaria y/o zootecnia y/o afines.	Un (1) año de experiencia profesional.

- Cada uno de los miembros del equipo, debe anexar una carta firmada que acredite su compromiso de participar en la ejecución del contrato y el rol a desempeñar.
- La experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.
- Los únicos documentos válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones que deben ser expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

7. Nombre del empleador.
8. Fecha de ingreso o inicio de labores.
9. Fecha de retiro o terminación de labores.
10. Nombre del cargo desempeñado, del estudio, trabajo o proyecto en el cual participó.
11. Funciones o actividades desempeñadas o rol dentro del estudio, trabajo o proyecto.
12. Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal, o la autoridad competente encargada de expedir este tipo de certificaciones. En lo posible la certificación deberá estar expedida en papel con membrete.

En cualquier caso, el contenido de la certificación se presume de buena fe.

En caso de no presentar certificaciones, se deberá adjuntar copia de los contratos junto con la respectiva acta de liquidación.

7.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Presentar estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal de la

vigencia 2024.

7.6. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADOR		ÍNDICE REQUERIDO
Eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	Mayor o igual a [0]
Eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado	Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024	Mayor o igual a [0]

7.7. REPUTACIÓN

Con el fin de garantizar la transparencia, idoneidad y probidad en la selección de la entidad sin ánimo de lucro, deberán acreditarse los siguientes requisitos relacionados con la reputación institucional y personal:

- 7.7.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante Legal de la Persona jurídica.
- 7.7.2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica.
- 7.7.3. Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
- 7.7.4. En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificará Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional del representante Legal de la Persona jurídica.
- 7.7.5. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante Legal de la Persona jurídica.
- 7.7.6. Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021 del representante Legal de la Persona jurídica.
- 7.7.7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 7.7.8. Documento de declaración juramentada en que acredite que el representante legal de la persona jurídica sin ánimo de lucro no se encuentra en la categoría de personas políticamente expuestas según lo establecido en el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1674 de 2016.

7.8. PROYECTO O PROPUESTA. (APLICA PARA LOS TRES LOTES)

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) interesadas deberán adjuntar los siguientes documentos:

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

- 7.8.1. Carta de presentación y solicitud de asignación de recursos para la financiación del proyecto, firmada por el representante legal de la entidad, precisando valor del proyecto, monto solicitado y documentación anexa.
- 7.8.2. Certificados y documentos legales (según aplique)

- 7.8.3. Certificados de sostenibilidad.
- 7.8.4. Certificados de contrapartidas / disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de asignación de los recursos para la ejecución del proyecto.
- 7.8.5. Certificación de precios del mercado de la región.
- 7.8.6. Certificación que las actividades del proyecto NO están en ejecución o no han sido financiada
- 7.8.7. Acta de concertación con etnias (donde existan), o Certificación de su NO existencia
- 7.8.8. Documentos de representación legal
- 7.8.9. Documento técnico - resumen ejecutivo
- 7.8.10. Formato cadena de valor
- 7.8.11. Presupuesto firmado por el representante legal (EXCEL y PDF firmado). En lo posible, se deberán separar los suministros de bienes y servicios respecto a las obras civiles
- 7.8.12. Análisis de precios unitarios (EXCEL)
- 7.8.13. Árbol de problemas
- 7.8.14. Árbol de objetivos
- 7.8.15. Anexos (cuando apliquen todos o algunos)
- 7.8.16. Cotizaciones (mínimo 2)
- 7.8.17. Certificación de tradición y libertad de los predios y servidumbres (o documento de posesión de buena fe, si aplica).
- 7.8.18. Matriz de riesgos del proyecto.
- 7.8.19. Permisos y/o licencias ambientales si aplica

7.9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4.1. de los presentes términos de referencia.

7.10. OFERTA ECONÓMICA

El oferente debe anexar el documento o archivo de la propuesta económica (Formato libre), la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio.

7.11. PROPUESTAS PARCIALES O PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que todo oferente deberá proponer la ejecución de la totalidad del proyecto. Así mismo, no se aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuestos, ni alternativas de programas.

7.12. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La oferta o proyecto debe tener una validez de noventa (90) días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

7.13. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

CORPOCHIVOR mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La Corporación se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la Adjudicación, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que CORPOCHIVOR comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

7.14. RECHAZO

CORPOCHIVOR rechazará las Ofertas presentadas ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- 7.14.1.** Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- 7.14.2.** Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- 7.14.3.** Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en los términos de referencia.
- 7.14.4.** Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentar caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
- 7.14.5.** Cuando la propuesta exceda el plazo máximo para la ejecución del convenio.
- 7.14.6.** Cuando en la propuesta no se ofrezcan con exactitud todos los ítems con las características técnicas mínimas requeridas.
- 7.14.7.** Cuando la Propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la convocatoria o haya sido enviada por correo.
- 7.14.8.** Cuando no se allegue la propuesta económica y/o su equivalente.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, expedida por Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

9. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente convenio:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demanda por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial.	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demanda. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demanda Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	servicio prestado en malas condiciones	3	4	7	Alto
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio

					mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato					
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Corporación incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

9.1. forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien o servicio	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
9	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

10	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

10. GARANTÍAS

10.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

La persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro deberá constituir a favor de CORPOCHIVOR garantía única que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento	El valor de esta garantía, será por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio. se deberá otorgar con una vigencia igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	El valor de esta garantía, será por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del Servicio	El valor de esta garantía será por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio. Se deberá otorgar con una vigencia igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- Contrato de Seguro Contenido en una Póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

Por razón de lo anterior, tendrá la facultad de escoger la clase de garantía que prestará dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto en mención que sean aplicables al

caso concreto, para la clase de garantía que elija, y tomando en cuenta los que señale la Corporación al respecto.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

CORPOCHIVOR ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de LAURA TATIANA LOZANO PINTO, subdirectora de Gestión Ambiental. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	05 de diciembre 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Hasta las 01:00 p.m. de 09 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
ACLARACIÓN DE TERMINOS DE LA CONVOCATORIA (EN CASO DE QUE SEA SOLICITADA SE REALIZARA LA ACLARACIÓN).	A las 04:00 p.m. del 09 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II–, en el link indicado por la corporación.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	A las 05:00 p.m. del 09 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (antes de la fecha establecida para entrega de propuestas).	Hasta las 06:00 p.m. de 09 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	Hasta las 05:00 p.m. del 11 de diciembre 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
REVISIÓN Y VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS O PROPUESTAS PRESENTADOS	11 Y 12 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO	11 Y 12 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11 Y 12 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN.	Hasta las 03:00 p.m. del 12 de diciembre 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	Hasta las 11:59 p.m. del 15 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Hasta las 11:59 p.m. del 15 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	A las 09:00 a.m. de 16 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	A las 11:00 a.m. del 16 de diciembre de 2025	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
FIRMA DEL CONVENIO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.
PRESENTACIÓN DE LAS PÓLIZAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la	Página web https://www.secop.gov.co , SECOP II.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25**

	firma del convenio	
APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	El mismo día de su presentación	Página web https://www.secop.gov.co/ , SECOP II.
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	El mismo día de la aprobación de pólizas	Página web https://www.secop.gov.co/ , SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los términos de referencia.

ORIGINAL FIRMADO
FABIÁN BULLA SÁNCHEZ
Director General de Corpochivor

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	Sebastián Rojas Espinel	Contratista		05-12-2025
Revisado por:	Nidya Patricia Barajas	Contratista		05-12-2025
Revisado por:	Gabriel Alfonso Gómez Ulloa	Contratista		05-12-2025
Aprobado por:	Julio Cesar Castelblanco	Subdirector Administrativo y Financiero		05-12-2025
No. Expediente:	PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-006-25			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				

ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR
Subdirección Administrativa y Financiera
Garagoa, Boyacá.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-006-25, someto a consideración de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR "CORPOCHIVOR", la siguiente propuesta para Seleccionar la propuesta más favorable para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. que la CORPORACIÓN convoco mediante PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25 y en caso de ser favorecido con la adjudicación, suscribiré el convenio respectivo en el término indicado en el cronograma del proceso de selección, obligándome a constituir las garantías exigidas en la convocatoria.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento:

Que ésta propuesta y el convenio que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.

Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos exigidos y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que acepto todas las especificaciones técnicas del objeto contractual y condiciones obligatorias que se indican en los términos de la convocatoria.

Que he recibido las siguientes adendas a los documentos del contrato _____
(Indicar en número y la fecha de cada uno) y acepto su contenido.

Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ (____) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el convenio en un plazo de _____
meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre de esta convocatoria (Nota: si el proponente es un consorcio o unión temporal deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. *Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.*

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

El proponente informa que las comunicaciones relativas al proceso de selección de la referencia, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y Fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR
Subdirección Administrativa y Financiera
Garagoa, Boyacá.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CORPOCHIVOR para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de selección convenios de asociación No. RE-CA-007-25.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección convenios de asociación No. RE-CA-007-25.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección convenios de asociación No. RE-CA-007-25 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :
Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO No. 03 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto nuestro compromiso en dar cumplimiento al objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones obligatorias que se relacionan a continuación:

El convenio que se pretende celebrar tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acciones financiables:

LOTE 1:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, y su importancia en los procesos agroproductivos.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en uso eficiente y ahorro del agua y la energía, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1. Uso eficiente, ahorro del agua y la energía solar.</p> <p>Objetivo: Esta capacitación deberá brindar a la comunidad conocimientos y herramientas prácticas para mejorar el uso eficiente de materias primas, agua, energía y tiempo, contribuyendo a transformar procesos tradicionales hacia modelos más sostenibles, productivos y ambientalmente responsables.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la Producción Más Limpia y la Sostenibilidad. ➤ Importancia del uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. ➤ Propuestas de desarrollo para el uso racional del recurso hídrico y la energía en los procesos de beneficio y secado del café. <p>Taller 2. Uso de energía fotovoltaica.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general sobre la transición energética hacia sistemas fotovoltaicos, destacando sus beneficios ambientales, productivos y económicos, y su integración en un modelo de producción más limpia en la producción de café.</p>

	<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la diversificación energética para el sector cafetero. ➤ Principios básicos del funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos. ➤ Ventajas ambientales y económicas frente a fuentes de energía convencionales.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia de mejora en el uso eficiente de energía y ahorro del agua, que tenga impacto social.

LOTE 2:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de generación de valor agregado.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes para la generación de valor agregado, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Generación de valor agregado en procesos de transformación con principios de producción más limpia.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los participantes para incentivar la generación de valor agregado de manera sostenible a partir de la transformación del grano de café.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios fundamentales de la Producción Más Limpia (PML). ➤ Importancia de la generación de valor agregado para el sector cafetero. ➤ Propuesta para la implementación de valor agregado en procesos de transformación del grano de café. <p>Taller 2: Catación y barismo.</p> <p>Objetivo: Brindar conocimientos básicos a los participantes en técnicas de catación y barismo, integrado a principios de producción más limpia, promoviendo prácticas sostenibles, eficientes y orientadas a mantener la calidad en los procesos de transformación.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la sostenibilidad en procesos de transformación. ➤ Fundamentos de Catación. ➤ Análisis sensorial y sus herramientas ➤ Implementación de los principios básicos en barismo.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de procesos de transformación y/o comercialización de productos derivados de los negocios verdes dirigido a la generación de valor agregado, que tenga impacto social.

LOTE 3:

ITEM	ACTIVIDADES FINANCIABLES
1	Organizar y ejecutar una jornada pedagógica dirigida a la comunidad en general, orientada a socializar los modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo.
2	<p>Realizar una capacitación dirigida a la comunidad en general en modelos de producción más limpia en modelos de producción más limpia en procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, mediante el desarrollo de dos talleres teórico prácticos.</p> <p>Taller 1: Sistemas agroforestales.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los asistentes para diseñar e implementar sistemas agroforestales sostenibles, que integren prácticas de producción más limpia, promoviendo la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a los sistemas agroforestales. ➤ Diseño de un sistema agroforestal. <p>Taller 2: Elaboración y uso de bio preparados.</p> <p>Objetivo: Brindar a los asistentes herramientas para la elaboración y uso de productos dirigidos a la regeneración de los suelos destinados a la producción del café.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a procesos de agricultura regenerativa de los suelos. ➤ Que son los bio preparados y su importancia en procesos de regeneración de los suelos. ➤ Diseño y montaje de una bio fábrica.
3	Diseñar y ejecutar una convocatoria mediante redes sociales, radio y otros medios de comunicación masiva para la participación de la comunidad en general en la jornada pedagógica.
4	Garantizar la participación de al menos 30 asistentes.
5	Implementar una estrategia dirigida a procesos de manejo, conservación y regeneración del recurso suelo, que tenga impacto social.

Acciones no financiables:

- Pago de deudas que tenga la organización beneficiada.
- Pago de impuestos por mora o que se puedan generar con la ejecución del proyecto
- Salarios o sueldos y prestaciones sociales del personal administrativo de la entidad sin ánimo de lucro.
- Pago de impuestos, servicios públicos, pólizas inherentes al funcionamiento de la entidad sin ánimo de lucro.
- Actividades que atenten contra el medio ambiente y los derechos humanos fundamentales, que pongan en grave riesgo la salud de las personas; que vulneren las libertades y el bienestar de los animales.
- Cualquier otro gasto que no esté contemplado en el presupuesto de la propuesta aprobada por el Comité Evaluador.

Obligaciones de la Persona Jurídica Privada Sin Ánimo De Lucro:

1. Presentar a CORPOCHIVOR un proyecto detallado que incluya las especificaciones técnicas, actividades pedagógicas y logísticas, cronograma, aportes de contrapartida y demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.

2. La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar una contrapartida mínima en efectivo y/o en bienes y servicios, por un valor no inferior al 10% de la propuesta presentada. Adicionalmente, podrán aportar bienes y/o servicios que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento del objeto del convenio, conforme a los lineamientos establecidos por la Corporación.
3. Contar con una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.
4. Garantizar la ejecución de los aportes de contrapartida a los que se compromete, remitiendo a CORPOCHIVOR informes detallados que acrediten su cumplimiento, acompañados de soportes contables, financieros y técnicos que permitan verificar la destinación de los mismos y los resultados de las actividades de sensibilización y capacitación desarrolladas.
5. Ejecutar las actividades del convenio conforme a la normatividad vigente y a las directrices impartidas por la Corporación.
6. Entregar con el informe de actividades los documentos soporte de ejecución, incluyendo: copia de contratos realizados, documento de identidad del representante legal, RUT de la persona jurídica, facturas o cuentas de cobro y demás soportes pertinentes.
7. Acreditar estar al día en el pago de sus obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
8. Atender oportunamente los requerimientos de información, observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión de CORPOCHIVOR, propender por la adecuada ejecución de las actividades y garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y financiera de todas las gestiones adelantadas en desarrollo del convenio.
9. Velar por la correcta destinación de los recursos aportados y por la transparencia en la ejecución de las actividades, asegurando que las mismas se orienten exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.

Obligaciones de CORPOCHIVOR:

1. Desembolsar a la Persona Jurídica Privada Sin Ánimo De Lucro los recursos financieros pactados conforme a lo establecido en la FORMA DE DESEMBOLSO.
2. Ejercer la supervisión en el desarrollo del convenio y requerir la información necesaria que permita velar por la buena ejecución de los recursos que serán aportados por CORPOCHIVOR.
3. Brindar la colaboración que resulte necesaria para el desarrollo del objeto.
4. Efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, sobre el cumplimiento del convenio en mención.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :

Nombre del representante legal :

Documento de identificación :

Firma del representante legal :

C.C.



ANEXO No. 04
**MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR
Subdirección Administrativa y Financiera
Garagoa, Boyacá.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

El suscrito, XXXXXXXXXXXX identificado con c.c No XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en calidad de (REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL) de XXXXXXXX con Nit XXXXXXXX certifica que (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2025.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

**ANEXO No. 05
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD,
INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN**

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR
Subdirección Administrativa y Financiera
Garagoa, Boyacá.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____
identificado con C.C. N° _____ de _____, actuando en nombre propio (en mi
condición de representante legal de la empresa XXXX); manifiesto de forma libre y espontánea que
no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la
presentación de la oferta y suscripción del convenio, así mismo manifiesto no haber sido
sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de
2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

**ANEXO No. 06
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS
POLÍTICAMENTE EXPUESTAS**

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR
Subdirección Administrativa y Financiera
Garagoa, Boyacá.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-006-25

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____
identificado con C.C. N^o _____ de _____, actuando en nombre propio (en mi
condición de representante legal de la empresa XXXX); manifiesto de forma libre y espontánea que
no me encuentro en la categoría de personas políticamente expuestas según lo establecido en el
artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1674 de 2016.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25

FORMATO BANCO DE PROYECTOS

	IDENTIFICACIÓN PROYECTOS	Código	RE-GP-01
		Versión	9
		Fecha	27/06/2024

INTERNO

☐

EXTERNO

☐

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN PROPONENTE:

NIT. MUNICIPIO:

PERSONA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CELULAR

2. PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD (Máximo 100 palabras)

--

2.2 PRINCIPALES CAUSAS QUE ESTÁN GENERANDO EL PROBLEMA (Máximo 5)

2.2.1 Efectos Directos

-
-
-

2.2.2. Efectos Indirectos

-
-
-

2.2.3. Causas Directas

-
-
-

2.2.4. Causas Indirectas

-
-
-

* Si requiere de más efectos o causas puede adicionarlas



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25**



IDENTIFICACIÓN PROYECTOS

Código	RE-GP-01
Versión	9
Fecha	27/06/2024

2.3 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA O NECESIDAD

PROVINCIA(S)	MUNICIPIO(S)	VEREDA(S) SECTOR(ES)	ÁREA AFECTADA (Has)	POBLACIÓN
				hab.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO GENERAL (máximo 50 palabras)

3.1.1 Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo General

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Objetivo Especifico

Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Especifico

3.2.2 Objetivo Especifico

Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Especifico

3.2.3 Objetivo Especifico

Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Especifico

* Anexar el árbol de problemas y el árbol de objetivos



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25**



IDENTIFICACIÓN PROYECTOS

Código	RE-GP-01
Versión	9
Fecha	27/06/2024

4. PROPUESTA DE ALTERNATIVA SOLUCIÓN

5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA INVERSIÓN

5.1 ACTIVIDADES

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
TOTAL					

* Anexar presupuesto donde se incluyan los ítem.

5.2 PRODUCTOS

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	1 Mes	2 Mes	3 Mes	4 Mes	5 Mes	6 Mes	7 Mes	8 Mes	9 Mes	10 Mes	11 Mes	12* Mes
1													
2													
3													
4													
5													
6													



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA
SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. RE-CA-007-25**



IDENTIFICACIÓN PROYECTOS

Código	RE-GP-01
Versión	9
Fecha	27/06/2024

7														
8														
9														
10														
11														

* Si requiere más meses por favor anexarlos

7. PROPUESTA DE DE LA INVERSIÓN

ENTIDAD FINANCIADORA	TOTAL
NACIÓN	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
OTRAS FUENTES	
CORPOCHIVOR	
COMUNIDAD	
TOTAL	0

8. DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA

FUNCIONARIO RESPONSABLE :

CARGO : INSTITUCIÓN :

MUNICIPIO : TELÉFONO : FECHA :

9. EVALUACIÓN DE CORPOCHIVOR (No diligenciar - Manejo Interno)

- El proyecto se encuentra incorporado en el PGAR 2020 – 2031. SI ☐ NO ☐
- El proyecto se encuentra incorporado en el Plan de Acción. SI ☐ NO ☐
- Se encuentra incorporado en la línea estratégica o en el eje transversal. _____
- El proyecto se encuentra incorporado en el PAC. _____
- El proyecto se encuentra incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial Mpal. SI ☐ NO ☐
- El proyecto es Técnicamente y Ambientalmente viable? SI ☐ NO ☐
- El proyecto es Financieramente viable? SI ☐ NO ☐

Evaluador CORPOCHIVOR:

Tel. _____ Ext. _____ Correo electrónico. _____

Celular. _____

Observaciones. _____